

CRITERIOS DE SELECCIÓN JJOO LOS ÁNGELES 2028

1. Principios generales

Para los JJOO de Los Ángeles 2028, la Federación Española de Triatlón será la encargada de proponer la asignación de las plazas para conformar la selección española, conforme a los criterios de clasificación establecidos por World Triathlon, aprobados por el Comité Olímpico Internacional y supeditados a la aprobación del Comité Olímpico Español.

Los presentes criterios de selección tienen como objetivos principales:

- Maximizar el **número de plazas olímpicas** por género (hasta el máximo de tres).
- Configurar el equipo más competitivo posible, con el **objetivo de medalla o diploma**, en las pruebas individuales y en la prueba del relevo mixto.

En consecuencia, la asignación de plazas no responderá exclusivamente a criterios individuales, sino a la construcción del equipo olímpico en su conjunto, considerando el relevo mixto como una prueba estratégica dentro del programa olímpico.

2. Condiciones generales de elegibilidad

Para poder optar a la selección olímpica, los deportistas deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Estar clasificados entre los 160 mejores deportistas en el WORLD TRIATHLON RANKING a 18 de mayo de 2028.
2. Cumplir con los requisitos establecidos por World Triathlon, el Comité Olímpico Internacional y el Comité Olímpico Español.
3. Haber representado a España durante el periodo de clasificación olímpica.

Asimismo, se establece:

- Las plazas conseguidas son del país, en nuestro caso para España, sin ser nominales a la clasificación del WTR individual, y sí en relación a los criterios propuestos.
- Tener en cuenta la situación generada por la prueba de Relevos Mixtos, dentro del calendario de competición de los JJOO LA'2028

La asignación de plazas podrá ser comunicada de forma provisional a lo largo del periodo de clasificación, conforme a la evolución de los criterios establecidos.

3. Periodo y sistema de clasificación olímpica

Los criterios que propone la dirección técnica a la Junta Directiva de la Federación Española de Triatlón, para la selección de deportistas que formaran parte de la selección que represente al triatlón español en los JJOO LA'28, se basarán en los resultados deportivos obtenidos por los deportistas en las pruebas Internacionales, y en relación, también a las pruebas de relevos mixtos puntuables del calendario Internacional, que sirvan para el acceso a las plazas disponibles, **desde el 18 de mayo de 2026 hasta el 18 de mayo de 2028**, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Criterios de Selección para la clasificación de los deportistas en los JJOO LA'2028
2. Criterios de Selección para el acceso a pruebas Internacionales de clasificación, de las temporadas 2026,2027 y 2028.

4. Aspectos clave del sistema de clasificación

Para los deportistas, los criterios de clasificación olímpica publicados por WORLD TRIATHLON, tanto a nivel de Criterios de Clasificación Olímpica Individual como de Criterios de Clasificación Olímpica de Relevos Mixtos, e importantes para optar a los mejores resultados posibles, hay que tener unos aspectos o condiciones en cuenta:

1. Para ser elegibles los deportistas tienen que estar en el TOP160 DEL WORLD TRIATHLON RANKING(WTR) a 18 de mayo de 2028.
2. Para tener 3 plazas, hay que tener 3 deportistas en el TOP30 del World Triathlon Individual Olympic Ranking.
3. La combinación de suma de resultados posibles para la clasificación LA'28, a nivel Individual son:

PERIODO 1	PERIODO 2
(18 may.2026-18 may.2027)	(19 may.2027-18 may.2028)
7 resultados	5 resultados
6 resultados	6 resultados
5 resultados	7 resultados

4. De las puntuaciones que se obtengan, para sumar, 2 deben de ser de competiciones Internacionales en distancia STANDARD, en cada período. Si no se suman 2 resultados (período1) más 2 resultados (período 2) en distancia STANDARD el deportista NO es elegible.
5. Los campeonatos de Europa pueden sumar puntos para el Ranking de Clasificación Olímpica Individual, sólo 2. En caso de 3 sólo contarán los 2 primeros y se aplicarán los Bonus que tiene estipulada WORLD TRIATHLON a estas competiciones.
6. Sólo podrá sumar resultados unos JUEGOS CONTINENTALES, da igual si es período1 o período 2. También se aplicarán los bonus que tiene establecido WORLD TRIATHLON.
7. El Relevé Mixto se puede clasificar de la siguiente manera:
 - Siendo Campeón del Mundo de 2026
 - Siendo Campeón del Mundo de 2027
 - Estando, al menos, en Top8 World Triathlon Mixed Relay Olympic Ranking.

5. Estructura y aplicación de los criterios de selección

Los Criterios de selección se aplicarán de forma diferenciada para categoría masculina y categoría femenina.

La configuración final del equipo tendrá en cuenta:

- La obtención del máximo número de plazas olímpicas.
- El potencial competitivo en la prueba individual.
- La optimización del rendimiento en la prueba del relevo mixto.
- La complementariedad y configuración táctica del equipo.

Con carácter general, **no se asignará más de una plaza por género antes de la finalización del periodo de clasificación olímpica**, salvo que la Dirección Técnica considere que concurren circunstancias excepcionales que no comprometan la obtención del máximo número de plazas ni la configuración estratégica del equipo.

En caso de no alcanzarse el máximo número de plazas por género (3), la aplicación de los criterios se adaptará a las plazas finalmente obtenidas, priorizando a **los deportistas con mayor potencial competitivo** y aquellos que optimicen el **rendimiento global del equipo**.

CRITERIOS DE SELECCIÓN JJOO LOS ÁNGELES 2028

Categoría Masculina

1º Criterio:

- a) Mejor deportista español en el TEST EVENT de Los Ángeles en 2027, siempre que sea TOP-3 y la competición se realice bajo el formato olímpico. Además si la competición fuese a menos de 1 mes de la GF 2027, este criterio pasaría al resultado de la GF 2027.
- b) Mejor deportista español en RANKING de CLASIFICACIÓN OLÍMPICA INDIVIDUAL a 31 de diciembre de 2027, siempre que sea TOP-8

(Máximo 1 plaza por este criterio)

2º Criterio:

Mejor deportista español en el RANKING de CLASIFICACIÓN OLÍMPICA INDIVIDUAL a la finalización del periodo de clasificación siempre que sea TOP-12,

y que haya contribuido a de forma significativa al equipo nacional **en al menos una** de las siguientes pruebas de relevos mixtos:

- Top-8 CTO DEL MUNDO de RELEVOS MIXTOS 2026
- Top-8 CTO DEL MUNDO de RELEVOS MIXTOS 2027
- Top-8 Prueba de Relevos Mixtos del TEST EVENT LA'27
- Top-3 Pruebas de Relevos Mixtos WTCS'27

El cumplimiento de este criterio no garantizará la selección automática en caso de no alcanzarse el máximo número de plazas olímpicas por género (3), pudiendo ser revisado en función de las necesidades estratégicas del equipo.

(Máximo 1 plaza por este criterio)

3º Criterio:

Las plazas restantes se asignarán una vez finalizado el periodo de clasificación olímpica (18 de mayo de 2028)

La Dirección Técnica de La Federación Española de Triatlón valorará:

- la posición final en el Ranking de Clasificación Olímpica
- el potencial competitivo en la prueba individual
- la contribución al rendimiento del equipo en prueba de relevo mixto
- la configuración táctica del equipo para la prueba individual

Pudiendo priorizarse perfiles que optimicen el rendimiento colectivo o el desarrollo estratégico de la competición.

Ratificación del estado de forma

Los deportistas que cumplan con los criterios 1 o 2, y los que estén en condiciones de otorgar la plaza o plazas del criterio 3 deberán ratificar su estado de forma en la temporada 2028 hasta 3 meses antes de los JJOO los siguientes resultados:

1 TOP-12 en WTCS

o

1 TOP-5 en WC

o

pruebas equivalentes publicadas a finales de 2027.

En caso de que el deportista no consiga la ratificación la plaza pasará al criterio 3 aumentando las plazas del mismo.

Notas:

- ***El orden de plazas es correlativo a los propios criterios. Si NO se cumpliese ningún criterio objetivo las plazas de los criterios 1 y 2 pasarían a su determinación por el criterio 3.***
- ***Cada criterio asigna 1 plaza, a excepción del criterio 3 que puede asignar varias, en el criterio 1 la prioridad para asignar esa plaza la tiene a sobre b.***
- ***La decisión de asignación de plazas en los criterios 2 y 3, será a más tardar cinco días después de la fecha de finalización del período de clasificación, cuya fecha es el 18 de mayo de 2028.***

CRITERIOS DE SELECCIÓN JJOO LOS ÁNGELES 2028

Categoría Femenina

1º Criterio:

- a) Mejor deportista española en el TEST EVENT de Los Ángeles en 2027, siempre que sea TOP-8 y la competición se realice bajo el formato olímpico. . Además, si la competición fuese a menos de 1 mes de la GF 2027, este criterio pasaría al resultado de la GF 2027.
- b) Mejor deportista española en RANKING de CLASIFICACIÓN OLÍMPICA INDIVIDUAL a 31 de diciembre de 2027, siempre que sea TOP-12.

(Máximo 1 plaza por este criterio)

2º Criterio

Mejor deportista española en el RANKING de CLASIFICACIÓN OLÍMPICA INDIVIDUAL al final del periodo de clasificación, siempre que sea TOP-15

y que haya contribuido a de forma significativa al equipo nacional **en al menos una** de las siguientes pruebas de relevos mixtos:

- Top-8 CTO DEL MUNDO de RELEVOS MIXTOS 2026
- Top-8 CTO DEL MUNDO de RELEVOS MIXTOS 2027
- Top-8 Prueba de Relevos Mixtos del TEST EVENT LA'27
- Top-3 Pruebas de Relevos Mixtos WTCS'27

El cumplimiento de este criterio no garantizará la selección automática en caso de no alcanzarse el máximo número de plazas olímpicas por género (3), pudiendo ser revisado en función de las necesidades estratégicas del equipo.

(Máximo 1 plaza por este criterio)

3º Criterio

Las plazas restantes se asignarán una vez finalizado el periodo de clasificación olímpica (18 de mayo de 2028)

La Dirección Técnica de La Federación Española de Triatlón valorará:

- la posición final en el Ranking de Clasificación Olímpica
- el potencial competitivo en la prueba individual
- la contribución al rendimiento del equipo en prueba de relevo mixto
- la configuración táctica del equipo para la prueba individual

Pudiendo priorizarse perfiles que optimicen el rendimiento colectivo o el desarrollo estratégico de la competición.

Ratificación del estado de forma

Los deportistas que cumplan con los criterios 1 y 2, y los que estén en condiciones de otorgar la plaza o plazas del criterio 3 deberán ratificar su estado de forma en la temporada 2028 hasta 3 meses antes de los JJOO los siguientes resultados:

1 Top15 en WTCS

o

1 TOP5 en WC

o

pruebas equivalentes publicadas a finales de 2027.

En caso de que el deportista no consiga la ratificación la plaza pasará al criterio 3 aumentando las plazas del mismo.

Notas:

- **El orden de plazas es correlativo a los propios criterios. Si NO se cumpliera ningún criterio objetivo las plazas de los criterios 1 y 2 pasarían a su determinación por el criterio 3.**
- **Cada criterio asigna 1 plaza, a excepción del criterio 3 que puede asignar varias, en el criterio 1 la prioridad para asignar esa plaza la tiene a sobre b.**
- **La decisión de asignación de plazas en los criterios 2 y 3, será a más tardar cinco días después de la fecha de finalización del período de clasificación, cuya fecha es el 18 de mayo de 2028.**